

MAT: Establece vía de financiamiento y asigna funciones a docente titular doña Lidia Elvira Álvarez Rojas.

ALGARROBO, 2 5 FEB 2021 DECRETO N° P 0 6 3 3

DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
- Decreto Alcaldicio N° 064 de fecha 23.02.1995; Nombra en calidad de titular a profesional de la Educación, doña Lidia Elvira Álvarez Rojas, por 44 horas.
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 7. Decreto Alcaldicio N° 0647 de fecha 20.02.2020; Establece vía de financiamiento y asigna funciones a docente titular doña Lidia Elvira Álvarez Rojas.
- Decreto Alcaldicio N° 1.756 de fecha 18.11.2020; Aprueba Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio N° 1.970 de fecha 22.12.2020, Apruébese presupuesto y PADEM año 2021, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- 10. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 42 de fecha 19.02.2021.

CONSIDERANDO:

- I. Que la administración debe proveer cargos docentes a contrata, en mérito de lo establecido en el PADEM 2021, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1.970 de fecha 22.12.2020, que ajusta la dotación docente municipal a la realidad y necesidades de la comunidad educativa.
- II. Que la Sra. Álvarez Rojas, actualmente cuenta con 44 (cuarenta y cuatro) horas titulares, las que desarrollará en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, comuna de Algarrobo, dependiente de la I. Municipalidad de Algarrobo, cumpliendo funciones como Apoyo de la Unidad Técnica Pedagógica (U.T.P), durante el año escolar 2021.
- III. Lo establecido en el PADEM 2021, que señala dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano.

DECRETO:

I. Establézcase vía de financiamiento y asigna funciones a docente titular, Sra. Lidia Elvira Álvarez Rojas, Cédula de Identidad N° atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el CONSIDERANDO de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto, la Sra. Álvarez Rojas, se desempeñará como Apoyo en la Unidad Técnica Pedagógica en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de los Servicios de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, por 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, desde el 01 de marzo de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022, ambas fechas inclusive.

- II. Dicho profesional percibirá una remuneración mensual desglosada de la siguiente manera:
- 1. Renta Mínima Nacional: Valor Hora Básica \$ 14.792.-
- 2. Asignación de Experiencia: 15 Bienios.
- 3. Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica: Si Aplica 15%
- 4. Otros Ingresos.

Asimismo, percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL Nº 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los gastos que demande el presente nombramiento de 44 (cuarenta y cuatro) horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria 21-01 "Gastos Personal de Planta", las que serán financiadas con cargo a la "Subvención Escolar Preferencial" (S.E.P).

IV. Notifiquese el presente nombramiento a doña LIDIA ELVIRA ÁLVAREZ ROJAS, domiciliada en por la Secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

RETARIA MUNICIPA MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/evmm DISTRIBUCION:

- DAEM Algarrobo

Interesada
 Archivo Municipal

2 5 EED 202

2 5 FEB 2021 0 6 3 3



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA
RECEPCIÓN: 0 1 MAR 2021

FECHA SALIDA: 0 4 MAR 2021

OBSERVACIÓN Nº

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

DE ALGREGO